

MIÉRCOLES, 8 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 65

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2015-4368 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 52/2014.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000052/2014 a instancia de Ángel Valdezate Jara, Javier Vicente Diego, Mihai Costica e Irimie Gheorghe Danciu frente a Metálicas Fergan, S. L., en los que se ha dictado resolución de fecha 29-01-15, del tenor literal siguiente:

IV. FALLO

Estimar la demanda interpuesta por Ángel Valdezate Jara, Javier Vicente Diego, Mihai Costica e Irimie Gheorghe Danciu contra Metálicas Fergan, S. L., y condenar a la empresa a abonar a los actores las siguientes cantidades, más los intereses supraescritos:

- Nombre: Ángel Valdezate Jara.
- Indemnización: 3.399,10 €.
- Salarios: 3.181,36 €.

- Nombre: Javier Vicente Diego.
- Indemnización: 2.412,37 €.
- Salarios: 3.369,87 €.

- Nombre: Mihai Costica.
- Indemnización: 3.745,77 €.
- Salarios: 3.448,78 €.

- Nombre: Irimie Gheorghe Danciu.
- Indemnización: 6.427,54 €.
- Salarios: 3.979,35 €.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Metálicas Fergan, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 18 de marzo de 2015.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2015/4368

CVE-2015-4368